

LOS CONGRESALES DE LA INDEPENDENCIA *

por el Académico DR. ALBERTO G. PADILLA

Próximo a cumplirse un nuevo aniversario de la Declaración de la Independencia, volvamos nuestro recuerdo hacia aquellos congresales, que en días de angustiosa incertidumbre en la lucha emancipadora, juraron dejar comprometida "sus vidas, haberes y fama" para investir a nuestra Patria naciente del "alto carácter de nación libre e independiente".

¿Quiénes eran aquellos veintiocho varones de tan recio temple y de tan alta visión?

Todos habían nacido en esta parte de América, hijos de madres criollas de raigambre española, una mitad de ellas casadas con criollos de igual origen, y la otra mitad con peninsulares recién llegados a América.

Formados en esos hogares bien constituidos de cuño hispánico, los congresales de la Independencia se habían criado en el temor a Dios y en el respeto de sus mandamientos.

Cuando se reunieron en Tucumáú formaron un Congreso que parecía más una Cámara de Diputados que un Senado Consular, pues tomando como límite máximo los cincuenta y ocho años del Secretario Juan José Paso, y como mínimo los treinta del Presidente Don Francisco

* Disertación pronunciada en el Rotary Club de Buenos Aires, el 2 de julio de 1980.

Narciso de Laprida, tenemos como promedio de edad la de cuarenta años.

Cada congresal fue a Tucumán representando a la provincia en que había nacido, con excepción del diputado Dr. Pedro Medrano, uruguayo de origen, y del diputado Dr. José Darregueira, oriundo de Lima.

Para tener una visión del territorio abarcado por aquellos representantes, se recordará que en la sesión del 9 de julio de 1816, estuvieron presentes los diputados enviados por las provincias del Alto Perú, que ya no forman parte de la Argentina, y que, en cambio, estuvieron ausentes las provincias del Litoral; Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes porque sus gobernantes estaban embarcados por entonces en la política que conducía Artigas desde el Uruguay.

Las provincias tenían derecho a enviar un diputado por cada 25 mil habitantes. Eramos entonces tan pocos que a Buenos Aires toda, ciudad y campaña unida, no le correspondieron sino siete diputados, seguida en importancia por Córdoba, que envió tres representantes.

Al pie del texto del Acta de la Independencia el título de Doctor precede al nombre de quince diputados. Esos títulos que correspondían a estudios legales y canónicos, provenían de las Universidades de Córdoba, Charcas, Chuquisaca y de la de San Felipe en Chile. En Buenos Aires no existía por entonces Universidad. Ninguno de aquellos congresales era médico o ingeniero. En buena parte se trataba de eclesiásticos, habiendo alcanzado dos de ellos, los diputados José Eusebio Colombres y Pedro León Gallo, la jerarquía de Obispo. De los sin título doctoral, uno, Don Pedro Francisco Uriarte, era cura de campaña, en tanto que dos pertenecían a las órdenes regulares: el franciscano Fray Cayetano Rodríguez y el dominico Fray Justo de Santa María de Oro.

Encontramos entre los congresales un abogado sin título doctoral pero que actuaba como tal ante los Tribunales de esta ciudad, Don Tomás Manuel Anchorena, y uno, Don Jerónimo Salguero que figura en el Acta con el título de Licenciado.

Y entre togas, sotanas y hábitos aparece como única excepción quien tenía derecho a lucir el uniforme militar, el General Juan Antonio Gorriti, que ganó sus galones combatiendo a las órdenes de Belgrano. Por último uno de los diputados por Córdoba, Don Eduardo Pérez Vulnes, era simplemente estanciero, si bien tenía fama por haber formado en su casa en la ciudad la mejor biblioteca de la "Docta".

Cuando fueron electos para ir a Tucumán, varios de ellos ya se habían destacado en actuaciones públicas. El diputado Juan José Paso, participó del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, integró la Primera Junta y formó parte de la Asamblea del año XIII. También habían ocupado bancas en esta famosa Asamblea los congresales Doctor Antonio Sáenz, Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, Doctor Pedro Medrano, Don Pedro Ignacio Ribera, Don José María Serrano y Fray Cayetano Rodríguez.

Para usar palabras que están ahora de moda diré que sin duda a los congresales de la Independencia les sobaban condiciones de "idoneidad".

Es imposible dedicar un comentario, por breve que sea, a la vida de cada uno de aquellos prohombres, por lo que me limitaré a detenerme sumariamente en los que aparecen más directamente vinculados con el gran acontecimiento de la firma del Acta y de su juramento, después de nombrar a aquellos que no he mencionado hasta ahora. Me refiero a los diputados Mariano Boedo, Vice-Presidente del Congreso en la sesión del 9 de julio, y a sus colegas Dr. Manuel Antonio Acevedo, Dr. José Andrés Pacheco Melo, Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Dr. Pedro Miguel Aráoz, Dr. Esteban Agustín Gazcón, Dr. Mariano Sánchez de Loria, Dr. José Severo Malabia, Dr. José Ignacio Thames y Dr. Juan Agustín Maza.

Entre los que ocupan un sitio aparte figura Don Francisco Narciso Laprida, que suscribió el Acta como Presidente del Congreso durante la histórica sesión del 9 de julio, por corresponderle el cargo en ese mes. Era La-

prida hijo de un peninsular. Nacido en San Juan, fue enviado por sus padres a Chile a cursar sus estudios en el Colegio Carolino, alcanzando la Licenciatura en la Universidad de San Felipe.

Ya no puede hablarse de Laprida sin recordar el "Poema Conjetural" de Borges, en cuyo acápite el anuncio del hecho que lo motiva:"asesinado el día 22 de setiembre de 1829 por los montoneros de Aldao".

Y el poeta escribe: "Zumban las balas en la tarde última... Yo que anhelé ser otro, ser hombre / de sentencias, de libros, de dictámenes / a cielo abierto yaceré entre ciénagas...". Y estas estremecedoras palabras finales: "ya el primer golpe / ya el duro hierro que me raja el pecho / el íntimo cuchillo en la garganta".

Al lado del nombre del Presidente está el del Secretario José María Serrano, diputado por Charcas, a quien debemos nada menos que la redacción del Acta de la Independencia, que conocemos por el impreso que de ella se hizo posteriormente, pues el Acta original del Congreso ha desaparecido. Le sigue en mérito el Dr. Pedro Medrano, diputado por Córdoba, quien propuso se introdujera en la Declaración, para que así fuera jurada, que después de las palabras por las que nos declarábamos libres de Fernando VII, sus sucesores y metrópoli, se agregara: "y de toda dominación extranjera". Trascendental adición, por cierto, que originada entonces como advertencia a las ambiciones de Portugal, mantiene una permanente vigencia en la actual situación del mundo.

Y por último es de estricta justicia mencionar al diputado por Buenos Aires Fray Cayetano Rodríguez. Este preclaro franciscano fue el diputado que tuvo a su cargo la publicación de el "Redactor" del Congreso de la Independencia. Sus crónicas de la sesión del día 9 y de las ceremonias que siguieron a la Declaración, quedan como testimonios de sus dotes de escritor. Tomo de una de ellas estos sabios e inspirados párrafos: "Llegaron los suspirados instantes de la providencia. Se abrió a la faz del mundo el gran libro del destino.... Quiera el cielo prosperar nuestra revolución generosa, que ella sea el vínculo sagrado que una e identifique pueblos, la benéfica es-

trella que disipe nuestras desavenencias y el numen tutelar que nos inspire virtudes, que son exclusivamente las bases de la santa Libertad que hemos jurado”.

Son palabras que reflejan la grandeza del Alma de los Congresales de la Independencia... ¡Loor a ellos!